



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

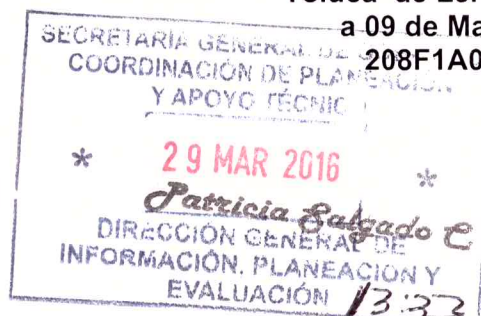
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente "



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México
a 09 de Marzo de 2016
208F1A000/093/2016

MTRA. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E



Por este medio me permito hacer de su conocimiento que derivado de la reforma al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, las fechas de entrega de los reportes de avance se modifican, como lo establece el Artículo 42 de dicho Reglamento, mismo que a la letra dice: ***"Las dependencias enviarán sus reportes de avance programático a la Comisión, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno tres veces al año, para que esta prepare los informes respectivos..."***

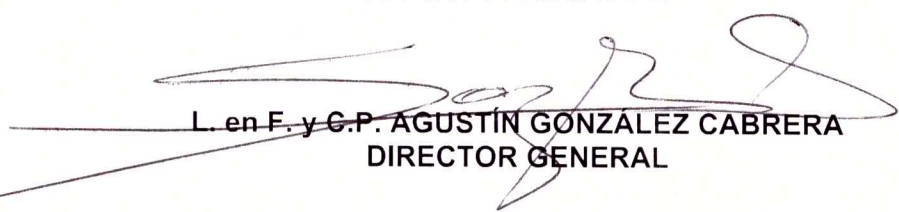
Cabe mencionar que cada reporte deberá acompañarse de la evidencia documental que soporte el porcentaje de avance presentado hasta finalizarlo, anexo calendario de entrega:

Entrega de Reportes 2016

Primer Reporte	Segundo Reporte	Tercer Reporte	Informe Anual
28-31 de Marzo			
	20-24 de Junio		
		19-23 de Septiembre	
			9-13 de Enero 2017

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. en F. y C.P. AGUSTÍN GONZÁLEZ CABRERA
DIRECTOR GENERAL

Archivo/AGC/PGS/djv

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
DIRECCIÓN GENERAL